



DECRETO N° 4.168

LAJA, noviembre 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario **AMADOR HERRERA SAAVEDRA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario **AMADOR HERRERA SAAVEDRA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 26 de noviembre del 2012, a contar de las 16:03 a las 17:03 horas.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


AREL RAMÍREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/ARD/SPA/mefs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado